



MENDOZA, 10 JUN. 2016

VISTO:

El EXP – CUY: 12082/2016, mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la designación de los abanderados y escoltas de la Carrera de Enfermería Universitaria, por el período 2016, y

CONSIDERANDO:

Que este año el puesto de 2do. Escolta de Bandera Nacional cuenta con dos (2) alumnas con igual promedio, quienes deberán desempeñarse en forma alternada en el mismo, para lograr una igual participación.

Que asimismo, los lugares para 1er. y 2do. Escoltas de Bandera Provincial se declaran desiertos, por no alcanzar ningún alumno de la Carrera el promedio mínimo exigido por la Resol. 1635/80 R. (OCHO (8) puntos).

Por ello, encontrándose cumplimentadas las Res. N° 1635/80 R. y 579/2004 F. y la Ord. N° 10/2004 R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar abanderados y escoltas a los alumnos de 3er. Año de la Carrera de Enfermería Universitaria, por el período 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Apellido (s) y Nombre (s)	Promedio
Abanderada Bandera Nacional	• SANCHEZ LOZANO, Ethel Julissa DNI. 95.230.270 – Reg. 2118	8,54
Abanderado Bandera Provincial	• PONCE SEPULVEDA, Juan Guillermo DNI. 94.119.290 – Reg. 2051	8,31
1º Escolta Bandera Nacional	• TERAN, Macarena Valentina DNI. 36.169.107 – Reg. 2057	8,07
2º Escolta Bandera Nacional	• CASANOVA, Daniela Elena DNI. 37.779.577 – Reg. 2084	8,00
2º Escolta Bandera Nacional	• TORRES, María Isabel DNI. 20.563.394 – Reg. 2121	8,00

ARTÍCULO 2º.- Los alumnos que figuran en el artículo 1º de la presente resolución, en el puesto de 2da. Escolta de la Bandera Nacional se desempeñarán en forma alternada en el mismo, para lograr una igual participación.

ARTÍCULO 3º.- Declarar DESIERTO los puestos correspondientes a 1er. y 2do. Escoltas de Bandera Provincial, por no haber alumnos de la Carrera de Enfermería Universitaria con el promedio mínimo exigido por la Res. N° 1635/80 R.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 169  
mgm.-



Paula Elizabeth GODOY  
Directora General Administrativa

Prof. Dr. Pedro Eliseo EST  
DECANO

ES COPIA

MARTA GRACIELA MERCURI  
DIRECTORA DESPACHO